



KANTON  
NIDWALDEN

BILDUNGSDIREKTION

AMT FÜR VOLKSSCHULEN

Información para Padres de Familia

## EL MANEJO DE LOS PROBLEMAS DISCIPLINARIOS

### 1 Introducción

*Actualidad* En las escuelas públicas aumentan los problemas disciplinarios. Los cambios sociales han conducido a un cambio de valores que repercute en el comportamiento de los jóvenes y de los niños en el entorno escolar. La escuela casi no puede recuperar las faltas en la educación, así como tampoco está en condiciones de corregir el desarrollo erróneo de la sociedad. Por otro lado el colegio aspira a apoyar a los padres de familia en la educación de sus hijos, a reaccionar competentemente y de forma adecuada en caso de conflictos, y también aspira a ofrecer a los alumnos y alumnas dóciles, un buen clima de trabajo y también el más tranquilo posible.

*Aspectos de la problemática disciplinaria* Entre los problemas disciplinarios se entiende diversos perjuicios como: masticar chicle, parlotear, charlar, hacer el tonto, y no prestar atención, así como el vandalismo y la violencia. Todos estos comportamientos en conjunto sólo llevan a disturbar las clases diarias, a provocar a los profesores y a obstaculizar a los alumnos y alumnas en su aprendizaje.

*Transparencia* La presente hoja de información debe mostrar a los padres de familia, cómo el colegio maneja los problemas disciplinarios. En el centro hay un procedimiento que propone cuatro fases de medidas radicales.

## 2 Tarea de la Escuela, de los Padres de Familia, de los Profesores

<i>Principio</i>	El principio que debe regir es: „no son toleradas ni la violencia, ni la amenaza de violencia“. Las escuelas deben transmitir categóricamente esta posición, internamente y externamente.
<i>Responsabilidad Común</i>	A menudo la escuela y los padres de familia se culpan recíprocamente en cuestiones relacionadas con problemas disciplinarios. Pero tanto los padres de familia como los profesores comparten la responsabilidad de que el niño o la niña sea acompañado/a de forma óptima en su proceso de aprendizaje. Juntos forman una especie de equipo de apoyo para los niños.
<i>Escuela y Plan de Disciplina</i>	La disciplina no es una cuestión de un/a profesor/a solo/a en su salón de clase, sino también se debe entender como una tarea de toda la escuela. La elaboración de un plan de disciplina es tarea de la escuela y de todas las personas que participan de una u otra manera en ella. Esto requiere un proceso de desarrollo durable.
<i>Prevenir</i>	Para un funcionamiento escolar sin obstáculos, es importante que los profesores, los alumnos y las alumnas se sientan bien psíquicamente y corporalmente. Una condición para ello, por parte del hogar, es que los niños vengan a la escuela descansados y relajados. Además tiene mucho valor, cuando los padres expresan a sus niños lo importante que es para ellos la escuela y que sus niños estudien.

## 3 Ámbito de Responsabilidad de los Padres de Familia

<i>Período de Tiempo Libre</i>	Los padres son responsables de vigilar a sus hijos en los períodos de tiempo libre. Esto también se refiere al tiempo durante el camino al colegio (VSG <sup>1</sup> Art. 56), y a la estancia en el área del colegio durante el tiempo libre.
<i>Asistencia a la Escuela</i>	Los padres de familia o terceras personas, a los cuales son confiados los alumnos y las alumnas, son responsables de la asistencia a la escuela. (según VSG Art. 60)

## 4 Modelo de Intervención en Cuatro Pasos

<i>Acta; Transparencia</i>	En caso de mantener un coloquio a causa de un incidente, es muy importante levantar un acta, donde se dejará constancia de cuáles fueron los temas que se trataron en ese coloquio y quienes participaron. Después del Coloquio, tendrán que leer el acta todas las personas presentes y la firmarán. En caso de que alguien se oponga a firmar, se hará constar esto en el acta, igual que la razón por la cual no se quiso firmar.
<i>Derecho de Audiencia</i>	A más tardar desde la fase tres, la dirección de la escuela o las autoridades escolares están obligadas de informar por escrito a los padres de familia sobre la posibilidad de tomar posición antes de que sean aplicadas las medidas allí detalladas. También se deberá dar la posibilidad a los alumnos o alumnas concernidos de expresar su opinión.
<i>Participación de la Dirección de la Escuela</i>	A partir de la fase tres, la dirección de la escuela participará en el proceso. También se puede pedir su participación con anterioridad, pero sólo de forma consultiva.
<i>Participación de Entidades Especializadas</i>	También podrá ser posible, independientemente de las fases consecutivas del proceso, el requerimiento de la participación del servicio psicológico escolar cantonal <sup>2</sup> o de otra entidad especializada <sup>3</sup> . Es muy importante respetar el derecho a la protección de datos.
<i>Sucesión de Tiempo</i>	Si después de haberse iniciado una fase del proceso, no ocurre ninguna mejoría, se tiene que iniciar la próxima fase dos o tres semanas después. Si la situación lo requiere, se pueden acortar algunas fases.
<i>Modelo Gráfico</i>	Al otro lado de esta página está diseñado gráficamente el modelo de intervención con sus fases y sus medidas de acompañamiento.

Este presente folleto está editado por la Dirección de Formación del Cantón de Nidwalden. Edición 2003.

Si desea más ejemplares se pueden pedir en: Bildungsdirektion Nidwalden, Marktgassee 3, 6371 Stans, Tel. 041 – 618 74 01; o por Internet : dato pdf, bajo [www.nw.ch](http://www.nw.ch)

<sup>1</sup> Volksschulgesetz NG 312.1 vom 17. April 2002 (Ley sobre la escuela)